



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJO CONSULTIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

*RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2011, de la Presidencia del Consejo Consultivo del Principado de Asturias, por la que se emplaza a los interesados en el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo número 693/2010, ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias.*

En atención a lo interesado en la Resolución de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, notificada a este Consejo Consultivo el día 27 de enero de 2011, en relación con el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Conceyu por Otra Función Pública n º Asturias y USIPA, sobre modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario, correspondiente al procedimiento ordinario 693/2010, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, que remite en cuanto a la notificación del emplazamiento a lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente,

#### RESUELVO

*Primero.*—Emplazar a los interesados para que puedan personarse como demandados ante el mencionado Tribunal, en el plazo de nueve días a contar desde del día siguiente al de publicación de la presente Resolución.

*Segundo.*—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Gijón, a 27 de enero de 2011.—El Presidente del Consejo Consultivo del Principado de Asturias.—Cód. 2011-01816.